

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0115

( 01-04-2024 )

“Por la cual se retira del servicio a un servidor público del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ante la activación del pago en nómina de pensiones de una pensión mensual vitalicia de vejez”

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Señor **MARCO ANTONIO RODRIGUEZ LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.480, en nota calendada y radicada bajo el No. R-2024-01208 del 21 de febrero de 2024, presentó **RENUNCIA** al cargo que viene desempeñando como **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CODIGO 6-1 GRADO 20**, a partir del día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), por motivo del reconocimiento de su pensión de vejez con la Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones- mediante la Res. SUB 56388 de fecha 20 de febrero de 2024 “*por medio de la cual se resuelve un trámite de prestaciones económicas en el régimen de prima media con prestación definida (vejez – ordinaria)*”.

Que mediante Resolución No. 0073 del 27 de febrero de 2024, le fue aceptada la renuncia presentada al empleo denominado **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CODIGO 6-1 GRADO 20**, al Señor **MARCO ANTONIO RODRIGUEZ LUNA**, a partir del día dieciocho (18) de marzo del año 2024, prorrogable hasta tanto se demuestre la fecha cierta de inclusión en la nómina de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Que mediante Resolución No. SUB 92763 del 19 de marzo de 2024 “Por medio de la cual se resuelve un trámite de prestaciones económicas en el régimen de prima media con prestación definida pensión de vejez – Ordinaria”, expedida por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, la cual dispone el ingreso en la nómina de pensionados para el mes de abril de 2024, a favor del Señor **MARCO ANTONIO RODRIGUEZ LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.480.

Que, ante la notificación de la inclusión en nómina de pensionados del Señor **MARCO ANTONIO RODRIGUEZ LUNA**, el Instituto Casas Fiscales del Ejército debe proceder a su retiro definitivo del servicio público y reportar la novedad de retiro ante el Sistema de Seguridad Social Integral.

Que, en virtud de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RETIRAR** del servicio público al Señor **MARCO ANTONIO RODRIGUEZ LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.480, del empleo

denominado **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CODIGO 6-1 GRADO 20**, ubicado en el área de Mantenimiento, ante la activación del pago en nómina de pensionados de un sueldo mensual vitalicio de vejez con la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, conforme los motivos expuestos en el considerando a partir del día primero (1) de abril de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el presente Acto Administrativo al señor **MARCO ANTONIO RODRIGUEZ LUNA** y entréguese fiel copia del mismo.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los 01-04-2024

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**  
Director  
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo – Coordinadora Talento Humano 

Aprobó: Dra. Jessica Montealegre Villaquirá – Asesora Jurídica 